

JURISDICCION 01

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la función de debatir y sancionar los instrumentos legales, que dan marco jurídico a la sociedad.

En tal sentido, su misión primaria es la de crear el derecho y el ordenamiento jurídico del Estado a través de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal.

Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción, se brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se presta asistencia integral al personal del Congreso Nacional a través de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, se satisface las necesidades de impresos de las cámaras legislativas a través de la Imprenta del Congreso, y se asiste al ciudadano mediante la Defensoría del Pueblo.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso, creada mediante la Ley Nº 212 del año 1859, consiste en prestar asistencia bibliográfica al legislador en particular y al público en general, a través de sus salas de lectura, salas especiales para niños y adolescentes, la hemeroteca y una sala de multimedia con acceso a Internet en forma gratuita. Además, funciona como depositario oficial de publicaciones de Organismos Internacionales, como así también bibliografías y traducciones de distintas materias junto con trabajos de investigación de carácter específico.

En el ámbito internacional, como co-fundador de la Red Internacional de Información Legal (GLIN), mantiene permanentemente actualizada la base internacional de datos GLIN con la normativa nacional, para uso de los funcionarios públicos y universidades nacionales de todos los países miembros de la red y miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA). Todo esto se ofrece en el marco de un servicio único en el mundo con atención durante las 24 horas en forma ininterrumpida y gratuita.

Además, brinda servicios complementarios a su labor habitual, difundiendo la cultura a través de seminarios, cursos, ciclos de cine, talleres culturales y artísticos, y en el campo de la reproducción de documentos a través de un servicio de microfilmación y restauración, como así también trabajos de edición e impresión de obras.

Con relación a la Biblioteca del Congreso de la Nación los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2004 son:

- Promover la modernización de los servicios a través de sistemas informáticos y electrónicos para sus salas y catálogos, así como también para la consulta de Internet y servicios de red, la digitalización y conservación de documentos a través del scaneo de imágenes, método que permitirá un más rápido y duradero acceso a la información.
- Avanzar en el proyecto de adecuación y traslado a estas dependencias de su sala de lectura pública, redundando en un beneficio directo para la comunidad educativa e investigadora, acrecentando la capacidad de atención y la expansión de servicios.
- Mantener actualizado el acervo bibliográfico de la Institución, mediante la inversión en piezas documentales.
- Participar del Comité Organizador Nacional del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información para el 70º Congreso General y Consejo de la IFLA, el cual está previsto realizarse en nuestro país con la concurrencia a Buenos Aires de 6.000 representantes de distintas bibliotecas y centros de información de todo el mundo.
- Continuar brindando información, servicios culturales y educativos en lugares de mayor necesidad de contención social, a través de su Biblioteca móvil "BIBLIOBUS", a fin de mantener y lograr un mayor impacto social.

Por su parte, la prioridad de la Imprenta del Congreso de la Nación se encuentra en la satisfacción de las necesidades de impresos de las cámaras legislativas, como así también realiza trabajos de imprenta a bajo costo para organismos oficiales generando en consecuencia economías en el presupuesto de los mismos.

En cuanto a su fuente de financiamiento, la Imprenta del Congreso cuenta con recursos propios.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2004 se centrarán en la participación de licitaciones para la realización de trabajos gráficos para organismos nacionales con costos favorables, afrontando con mayor liquidez los proyectos planteados a mediano y largo plazo y la adquisición de tecnología avanzada para los procesos de producción.

Por su parte, el Defensor del Pueblo de la Nación debe proteger los derechos, garantías e intereses previstos en las leyes y en la Constitución Nacional, de los individuos y la comunidad en general, frente a los actos, hechos y omisiones de los agentes de la Administración Pública Nacional y de los prestadores de servicios públicos, sean éstos privatizados o no, mediante la iniciación, prosecución de oficio o a petición de parte, de cualquier investigación conducente al esclarecimiento de las situaciones que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones.

Para ello, el Defensor del Pueblo goza de legitimación procesal para actuar ante los tribunales de la Nación, y para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación, en todo lo referido a la protección del medio ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

Las acciones que prevé llevar a cabo la Defensoría durante el año 2004 son las siguientes:

- Actuar en carácter de mediador en todas aquellas situaciones en donde su intervención sea requerida, aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición sea razonable y por su materia posibilite alguna gestión oficiosa.
- Continuar entablando relaciones con otras Defensorías como así también con otros organismos afines en el orden Nacional, de forma tal de armar una red con los ombudsmen provinciales y municipales.
- Culminar la suscripción de convenios con organismos no gubernamentales del interior del país, con miras de lograr la mayor inserción posible en el plexo institucional de todo el territorio nacional.
- Actuar ante los pedidos encuadrados dentro de las disposiciones de ley que dispone el Fondo de Emergencia Social (Ley Nº 24.744), verificando la información esencial de los proyectos analizados según lo indica dicha normativa.
- Profundizar la inserción del Defensor del Pueblo en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones que actúen en regiones en donde no exista la figura del ombudsman, de manera que su actividad no quede reservada sólo para un sector de la población.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo, permitiendo que la ciudadanía conozca sus principales funciones, como así también, en qué medida se puede recurrir a la misma para resolver los conflictos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	358.555.388
1	1	Legislativa	358.555.388
3		SERVICIOS SOCIALES	48.657.600
3	1	Salud	16.945.112
3	3	Seguridad Social	460.000
3	4	Educación y Cultura	31.252.488
		SUBTOTAL	407.212.988
TOTAL			407.212.988

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	406.375.988
11	1	Gastos en Personal	356.641.361
11	2	Bienes de Consumo	5.006.435
11	3	Servicios No Personales	39.032.332
11	4	Bienes de Uso	4.516.860
11	5	Transferencias	1.179.000
13		Recursos con Afectación Específica	837.000
13	2	Bienes de Consumo	339.000
13	3	Servicios No Personales	351.000
13	4	Bienes de Uso	147.000
TOTAL			407.212.988

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	402.549.128
2120	Gastos de Consumo	401.360.128
2121	Remuneraciones	356.641.361
2122	Bienes y Servicios	44.713.767
2123	Impuestos Indirectos	5.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	460.000
2150	Impuestos Directos	10.000
2170	Transferencias Corrientes	719.000
2173	Al Sector Externo	719.000
2200	Gastos de Capital	4.663.860
2210	Inversión Real Directa	4.663.860
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.350.439
2214	Activos Intangibles	313.421
TOTAL		407.212.988

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.143.000
14	1			Venta de Bienes	1.143.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.143.000
TOTAL					1.143.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	125.975.723
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	207.416.749
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	31.252.488
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	14.352.000
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	16.945.112
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	9.714.474
22	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	778.221
23	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	778.221
TOTAL			407.212.988

PROGRAMA 16
FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La descripción del programa, su grado de vinculación con otros programas del sector público nacional, como la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de poder constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los estados provinciales del país, como así también, la Ciudad de Buenos Aires.

Se han fijado en el programa, los lineamientos básicos que permitan prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento de la Honorable Cámara, como asimismo, a la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y recuperación de la estructura edilicia y al desarrollo informático.

Además, y como consecuencia de la reforma constitucional, que devino en el aumento del número de legisladores de esta Honorable Cámara, se pone especial énfasis en la conservación del equipamiento y espacio físico incorporado en función de ello.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	125.975.723
0	0	1	11						Tesoro Nacional	125.975.723
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	109.100.111
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	67.101.106
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	32.905.542
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.287.208
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.213.300
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.145.496
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	549.560
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	40.895.803
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	24.159.624
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.348.732
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.375.696
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.412.172
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.599.579
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	440.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	238.200
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	100.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	138.200
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	425.002
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.839.335
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	12.711.417
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.200.447
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	654.015
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.436.359
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	453.664
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	442.652
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	62.515
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.881.657
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	318.427
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.261.681
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.981.860
0	0	1	11	4	2			22	Construcciones	46.400
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.737.189
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	74.850
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	10.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	113.421
0	0	1	11	5					Transferencias	343.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	343.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos	343.000
									Internacionales para Financiar Gastos	
									Corrientes	
TOTAL										125.975.723

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	343.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	343.000
0	0	1	1	1							Legislativa	343.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	343.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	343.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	343.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	343.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	106.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	106.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	142.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	142.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769		Secretarios Generales del Parlamento Latinoamericano	6.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	6.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	89.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	89.000
TOTAL											343.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72
Secretario	3
Prosecretario	4
1	72
2	114
3	218
4	243
5	297
6	321
7	211
8	161
9	16
10	5
11	2
12	2
Subtotal Escalafón	1.741

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	102
2	154
3	210
4	103
5	78
6	81
7	65
8	65
9	21
10	9
11	6
12	4
13	9
14	4
Subtotal Escalafón	911

TOTAL ACTIVIDAD 2.652

**PROGRAMA 17
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, espacio en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter de Poder Constitucional del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	206.956.749
0	0	1	11						Tesoro Nacional	206.956.749
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	180.944.870
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	113.967.047
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	59.331.898
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.569.257
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.503.342
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	20.290.428
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.272.122
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	65.862.513
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	37.011.600
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.294.986
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.692.215
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	11.519.712
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	6.344.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	635.310
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	480.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	240.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	240.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.831.100
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	21.092.779
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.430.200
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	545.900
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.321.600
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	540.279
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.130.900
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.971.700
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	223.300
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	928.900
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.712.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.444.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	73.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	20.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	175.000
0	0	1	11	5					Transferencias	376.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	376.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	376.000
									SERVICIOS SOCIALES	460.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	460.000
0	0	3	11	5					Transferencias	460.000
0	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	460.000
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	460.000
TOTAL										207.416.749

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	836.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	376.000
0	0	1	1	1							Legislativa	376.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	376.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	376.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	376.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	376.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	123.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	123.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	190.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	190.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	63.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	63.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	460.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	460.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	460.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	460.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	460.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	460.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	460.000
TOTAL											836.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257
Secretario	3
Prosecretario	2
1	10
2	23
3	58
4	166
5	230
6	272
7	361
8	1.223
9	50
10	21
11	5
12	4
13	1
1-Director	16
2-Subdirector	32
3-Administrativo y Técnico	106
Subtotal Escalafón	2.840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	2
Prosecretario	1
1	42
2	37
3	600
4	95
5	247
6	100
7	100
8	300
9	150
10	122

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
11		68
12		64
13		89
14		57
Subtotal Escalafón		2.074
TOTAL ACTIVIDAD		4.914

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica, es el eje fundamental del desarrollo de la vida de la institución. Mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también demandas de tipo cultural surgidas desde el seno de la sociedad

Existen problemáticas educativas y culturales que la Institución trata de abordar, brindando su alcance y potencial a la comunidad educativa a través de su acervo bibliográfico y políticas culturales.

En principio existen dos tipos de demandas: demanda bibliográfica, subdivida en dos públicos: Legisladores y público en general y demanda de tipo cultural. Esta última contribuye al desarrollo educativo y cultural de la sociedad, mediante cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes y conferencias, microfilmaciones de su hemeroteca, publicaciones diversas, etc.

La Biblioteca del Congreso de la Nación ha decidido formar parte de la oferta educativa y cultural, no sólo de su zona de influencia directa, sino además de todo el país. Para ello, a partir de 2002 implementó el servicio de "Biblioteca Móvil Multimodal", con dos contenedores equipados con material bibliográfico y tecnología multimedia, llegando a los lugares más necesitados y con carencias educativas y culturales.

Asimismo, la Biblioteca del Congreso continua con su política de servicio libre y gratuito, atendiendo las 24 horas ininterrumpidamente.

El objetivo para el 2004 es finalizar la ampliación y modernización de sus servicios a través del traslado y adecuación del edificio de la Ex Caja de Ahorro y la puesta en marcha de los catálogos en línea, a través del Sitio Oficial en Internet.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.600.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	500.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	80
Servicio de Microfilmación	Fotograma	230.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	4.000
Traducciones	Página	16.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.252.488
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.252.488
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	29.753.790
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	29.541.200
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	16.221.328
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.052.740
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.780.404
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.486.728
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	148.570
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	64.020
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	33.010
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	31.010
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	204.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	544.698
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	111.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	130.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	110.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.698
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	750.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000
TOTAL										31.252.488

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	16
2	26
3	77
4	125
5	138
6	207
7	163
8	110
9	62
10	23
11	1
12	2
13	7
Subtotal Escalafón	958
TOTAL ACTIVIDAD	958

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este organismo responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo. De esta forma, todas las publicaciones que hacen a la labor legislativa están a cargo de la Imprenta del Congreso, a fin de que el público en general tenga acceso al tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, lo mismo, que de aquellos elaborados por el propio Poder Legislativo.

Se prevé una actualización del parque de la maquinaria existente, como así también, su mantenimiento. A su vez se está llevando a cabo una mejora edilicia en los talleres para el traslado de estos equipos y facilitar la concentración del trabajo gráfico. De esta forma se proyecta mejorar los estándares de producción y calidad, y las condiciones de espacio físico para quienes desarrollan la tarea gráfica.

La Imprenta, además, proporciona impresiones para otros organismos de la Administración Nacional, con calidad y costos adecuados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.352.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.515.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	13.515.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	13.441.300
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.986.522
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.062.701
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	739.407
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.652.670
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	73.700
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	837.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	339.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	351.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	112.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	64.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	147.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	147.000
TOTAL										14.352.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	2
2	2
3	16
4	15
5	42
6	74
7	74
8	214
9	23
10	12
11	8
12	1
Subtotal Escalafón	484
TOTAL ACTIVIDAD	484

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social, especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

Para el ejercicio 2003, se ha programado continuar mejorando la aplicación de los recursos asignados, de manera tal que se preste una atención más eficiente y satisfactoria a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	37.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.945.112
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.945.112
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.353.116
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	15.320.746
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.735.752
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.667.482
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	950.852
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.966.660
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	32.370
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.591.996
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.314.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	34.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.996
TOTAL										16.945.112

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	1
2	1
3	10
4	53
5	93
6	127
7	108
8	1
1-Director	6
2-Subdirector	8
3-Administrativo y Técnico	18
Subtotal Escalafón	426
TOTAL ACTIVIDAD	426

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión del organismo es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene los siguientes atributos:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y prestadores de servicios públicos, ya sea que los preste el Estado, o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley Nº 24.284, modificada por la Ley Nº 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo

con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2004 se prevé:

- . Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente.
- . Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- . Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- . Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- . Proseguir con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, tomar conocimiento de los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.
- . Participar en los foros internacionales en los temas relativos a la institución, a través de las organizaciones que nuclean a los Ombudsman como el International Ombudsman Institute, la Federación Internacional de Ombudsman y las organizaciones de derechos humanos internacionales.
- . Participar en el ámbito del Congreso de la Nación, en cuestiones relativas a los temas que son competencia de la Institución a través de la Comisión Bicameral y/o de las distintas comisiones de ese cuerpo colegiado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	60
Atención al Público	Persona Atendida	39.100
Investigaciones	Investigación Realizada	32
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	7.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.714.474
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.714.474
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	7.974.474
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.525.630
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.725.022
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.021
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	431.719
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.347.544
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	18.324
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	677.652
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	504.528
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	42.161
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	130.963
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.860
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.058
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.058
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	753.274
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	132.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.535.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	300.172
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	644.983
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	106.902
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	49.196
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	33.966
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	113.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.611
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	139.170
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	73.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	38.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
TOTAL										9.714.474

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Defensor del Pueblo	1
Defensor del Pueblo-Adjunto	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General del Defensor del Pueblo	1
Subsecretario del Defensor del Pueblo	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 1	11
Categoría 2	13
Categoría 3	17
Categoría 4	18
Categoría 5	16
Categoría 6	11
Categoría 7	11
Categoría 8	12
Categoría 9	8
Subtotal Escalafón	117

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 5	6
Categoría 6	7
Categoría 7	8
Categoría 8	4
Categoría 10	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Categoría 12		4
Subtotal Escalafón		30
TOTAL ACTIVIDAD		153

PROGRAMA 22
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley Nº 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	778.221
0	0	1	11						Tesoro Nacional	778.221
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	778.221
0	0	1	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	778.221
TOTAL										778.221

PROGRAMA 23
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley Nº 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que éstos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones; como así también brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la Comisión.

Asimismo, brindará asistencia a los miembros de la Comisión a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, como al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia.

Los informes técnicos que ha de producir, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados a:

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales, y toda otra información adicional, que brinde un mayor soporte a los legisladores.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	778.221
0	0	1	11						Tesoro Nacional	778.221
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	778.221
0	0	1	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	778.221
TOTAL										778.221

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
315

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								306.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	306.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	306.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	306.000
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	306.000
TOTAL										306.000